

INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL PRESENTADO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA AGENCIA OPERADORA EQUINOCCIONAL TOURING AGOPETOUR S.A

Santo Domingo de los Tsáchilas, 25 de Abril del 2016

Señores:

ACCIONISTA DE AGOPETOURG S.A

Santo Domingo- Ecuador

De mis consideraciones:

Sobre la base de los resultados obtenidos y analizados de la situación operativa de la empresa en forma general, me es grato poner en conocimiento de ustedes el informe de Comisario por el año terminado **31 de Diciembre del 2015.**

He podido constatar y verificar el correcto manejo de las operaciones de la empresa en lo que respecta a su gestión administrativa y financiera, encargando en las personas de gerente general y ejecutada en sus diferentes etapas de operación.

He podido a examinar los estados e informes financieros, tales como Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado en el Cambio de Patrimonio y Estado de Flujo del Efectivo, presentado las siguientes cifras.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Total de Activos	\$ 4.554,68
Total de Pasivo	\$ 179,49
Total de patrimonio	\$ 4.375,21

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Total de Ingresos	\$ 14.441,55
Total Gastos	\$ 12.223.29
Utilidad del Ejercicio	\$ 2.218,26

Basados en los datos e información entregados por la administración, se precedió a realizar pruebas selectivos de auditoria a los datos que se presentan en los Estados Financieros y sus

Anexos, lo mismo que luego del análisis de auditoria se presenta cifras razonables en todos sus aspectos frente a la posición financiera al término del ejercicio económico 2015 de las empresas **AGOPETOURG S.A.**

Las obligaciones tributarias de la empresa, han sido manejadas dentro de lo que dispone de la ley Del Régimen Tributario Interno vigente en los actuales momentos en el Ecuador, por lo que los impuestos tributarios como: Declaraciones de IVA mensual, impuesto a la renta anual, Retenciones en la fuente y anexo transaccional por el año terminado al 31 de Diciembre del 2015, han sido pagados y registrados en la base de datos del SRI en los plazos establecidos en la ley y reglamento.

Considero que los saldos y resultados que arroja las operaciones que integran los informes financieros y flujos de efectivo para el año concluido en las fechas indicadas de conformidad generalmente aceptadas son razonables.

Atentamente,



Sra. Andrango Emma Beatriz

COMISARIO PRINCIPAL

